



SOLICITUD DE TURNO DE CONSULTA EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (PTSPA) DE PANAMÁ.

Guía dirigida a:
Defensores Privados.

Pasos para CONSULTAR TEMPORALMENTE una Carpetilla Electrónica en la PTSPA:

PASO 01



En la Oficina Judicial de OJ-SPA, ó en la respectiva Fiscalía, ubique al funcionario(a) Recepcionista. Este funcionario(a) es quien se encarga de facilitar el Turno de Consulta a todo Defensor Privado.

PASO 02

El/La Recepcionista le solicitará la siguiente información al Defensor Privado:



Idoneidad para el ejercicio de la abogacía expedida por la CSJ, Cédula y correo electrónico.

Información del Caso a consultar: Número de Caso, o el Nombre de alguna de las partes involucradas.



NOTA: No requiere estar previamente creado en la PTSPA o contar con un usuario para solicitar los turnos de Consulta de casos.

Al cumplir con los requisitos necesarios, el/la Recepcionista le concede un **Turno** de Consulta de casos o Clave Temporal de hasta **ocho (8) horas máximas**.

PASO 03



Número de turno.

El/la Recepcionista le entregará por escrito su Número de turno de consulta y el vínculo de acceso a la PTSPA - Consulta

PASO 04



También recibirá esta información vía correo electrónico. Desde de su laptop, móvil ó tablet, en un navegador (preferiblemente Chrome) ingrese su número de turno a la PTSPA-Consulta:

https://spa.sistemapenalacusatorio.gob.pa//zul/gestiondelcaso/index_turnoconsulta.zul

Una vez haya accedido a la PTSPA puede consultar el caso desde la carpetilla electrónica.

PASO 05



AVISO IMPORTANTE: La Defensa Privada a través del Colegio Nacional de Abogados de Panamá, cuenta con un espacio de capacitación virtual gratuito en la dirección: cna.blackboard.com donde se encuentra la guía interactiva del módulo de Defensa Privada.

En la administración del CNA, podrá obtener mayor información, o escribir a acastro@innovacion.gob.pa

